



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. DISTRITO CENTRO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 05/10/2020 Hora: 09:52
Nº Anotación: **2020/0732866**

OFICINA DE DESTINO: Reg. Distrito Centro

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: MONICA RODRIGUEZ FUENTE Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 14/10/2020

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los distritos de la ciudad de Madrid somete a la consideración del pleno la siguiente

PREGUNTA

En una situación de emergencia como la actual y teniendo en cuenta las importantes deficiencias y la situación de deterioro, reconocidas por este Ayuntamiento, que presentan los Centros de Salud de la Calle Alameda, 5 y la Calle Palma 59.

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Equipo de Gobierno para corregir esta situación y asegurar tanto la prestación de un servicio de calidad a los vecinos y vecinas del Distrito, como las condiciones imprescindibles para prestar dicho servicio a los profesionales que trabajan en estos Centros?

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



9801FFD7350BC66A

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
SESIONES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO - Vocales Concejales y Vocales Vecinos

Página 2 de 2

6 FIRMANTE

En Madrid, a 05 de Octubre de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz RODRIGUEZ FUENTE MONICA con número de identificación 08990849B

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



9801FFD7350BC66A

CSV: 9801FFD7350BC66A

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>